

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

**DEPARTAMENTO DE VIALIDAD Y
TRANSPORTE**

INFORME

**Emisión de Permiso para tránsito de carga
Con Sobre peso, carga sobre dimensionado
Y por multas estacionados en areas no autorizadas**


Ing. Julio Mendez
Jefe de Vialidad y Transporte y Cobro
Del Comité de Seguridad Vial



Puerto Cortes 15 de OCTUBRE del 2020

Informe de Emisión de permisos para tránsito de carga con sobre peso mes de SEPTIEMBRE 2020

No.	Agencia	Fecha	Peso	Total, Pagado
1	Agencia Naviera Océano S. de R. L	01/09/2020	33.500.00	13.500.00
2	Transportes Hispanos S.A.	05/09/2020	32.600.00	12.600.00
3	Inversiones Los Pinares	21/09/2020	28.950.00	8.950.00
4	Inversiones Los Pinares	21/09/2020	20.154.00	154.00
5	Luis Alberto Rivera	21/09/2020	52,164.00	32.164.00
6	Tropigas de Honduras S. A	23/09/2020	164,000.00	144.000.00
7	Constructora y Agregados Vásquez	23/09/2020	22,000.00	2.000.00
8	Monte Rosa S. A	24/09/2020	Sobre dimensionada	1,000.00
	Total			214,368.00

CARGA CON SOBREPESO: Según el **PLAN DE ARBITRIOS** en el artículo 110 establece que: Todo vehículo de transporte especial de carga (LOW BOY FLAT RACK, etc.) que acarrear maquinaria pesada, generadores eléctricos y otra carga especial a través de las vías de la ciudad, y que sobrepase las 20 toneladas métricas, deberán solicitar permiso al **DEPARTAMENTO DE VIALIDAD Y TRANSPORTE**, el cobro por este permiso será equivalente a Lps. 1,000.00 por cada tonelada métrica.

CARGA SOBRE DIMENSIONADA: cuando la carga tiene exceso de anchura y altura, pero no tiene sobre peso, por ende, solo se le hace la autorización de traslado, deberá solicitar un permiso al **DEPARTAMENTO DE VIALIDAD Y TRANSPORTE**, el cobro por este permiso será equivalente a:

Lps. 500.00

PERMISO DE CIRCULACIÓN EN VIAS NO AUTORIZADAS: Deberán solicitar un permiso al **DEPARTAMENTO DE VIALIDAD Y TRANSPORTE**, el cobro por este permiso será equivalente:

LPS. 500.00